



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Adquisiciones

Parral, 18 ABR. 2018

DECRETO EXENTO N° 2046/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.333 del 12.12.2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018.
- 4) Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22 de Marzo de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento N° 1.235 de fecha 12 de Marzo de 2018 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "ADQUISICIÓN DE 2.000 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID N° 2595-18-LE18.
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 18 de Abril de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir 2.000 cajas de mercadería para casos sociales del Programa Asistencial.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-18-LE18 y en proceso de apertura se presentaron seis ofertas, de las cuales cuatro que fueron aceptadas por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "ADQUISICIÓN DE 2.000 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID N° 2595-18-LE18 al proveedor ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "ADQUISICIÓN DE 2.000 CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIAL" ID N° 2595-18-LE18 al proveedor ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA, Rut N° [REDACTED] monto total de \$20.488.680.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.24.01.007 (4.4.1) "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, ARCHÍVESE y CÚMPLASE "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca
DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-DIDECO

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl